

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTADORES PÚBLICOS ASOCIADOS ALJOMAR & CO. S.A., CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 09h00, en el local social de la compañía **CONTADORES PÚBLICOS ASOCIADOS ALJOMAR & CO. S.A.**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Sora, cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas: La señora **LORENA ZAMBRANO TIRCIO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, la señorita **ALEJANDRA MERCEDES BARROS LLIVISACA**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, su titular, la señora Lorena Zambrano Tircio en su calidad de Presidenta, quien es asistida en la Secretaría por Alejandra Barros Llivisaca, designada Secretaria Ad-hoc por las presentes, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 5) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.-**

De inmediato, toma la palabra la Secretaría, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Leído que fue el informe de la Presidenta, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaria se da paso al siguiente punto:

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Luego de dar lectura por secretaria al informe de la Comisaria, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de

Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. - La Presidenta manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

TERCERO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Por secretaria se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

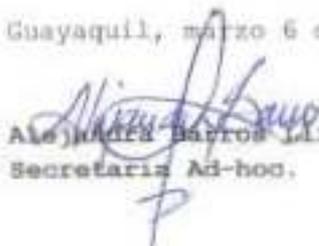
CUARTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2019.- La Presidenta informa a la sesión que la utilidad antes de impuestos de la compañía asciende a **US\$ 115.88**, que una vez deducido el Impuesto a la Renta por un valor de **US\$ 26,12** y la reserva legal **USD\$8.98**, queda una utilidad neta disponible para los accionistas de **US\$ 80.78**.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que dichas utilidades se mantengan dentro del patrimonio como ganancias acumuladas.- Se incorpora al expediente del acta, el formulario electrónico 101 de declaración del impuesto a la renta y presentación de estado financiero año 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

QUINTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.- La señora Presidenta propone reelegir como Comisaria de la compañía a la Ing. Katiuska Simistera Macias. - La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, reelegir a la Ing. Katiuska Simistera Macias como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del 2020; adicionalmente se autoriza a la señora Presidenta para que emita el nombramiento respectivo. -

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. - Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todas las accionistas, y por Secretaria se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía. - Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidenta y el Secretario Ad-hoc, siendo las 09h45, con lo que se declara concluida la sesión. -----

f) Lorena Zambrano Tircio, accionista. - f) Alejandra Barros Llivisaca, accionista. - f) Lorena Zambrano Tircio, Presidenta.- f) Alejandra Barros Llivisaca, Secretaria Ad-hoc.- **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 6 del 2020.


Alejandra Barros Llivisaca
Secretaria Ad-hoc.